

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0401002530		Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	
Documento: 2.575.730-0		Asegurado o Tomador: J&R CONSTRUCCIONES - JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	
Domicilio: DEL CARMEN Nº 2426 C/ LAPACHO		Localidad: FDO. DE LA MORA - DPTO CENTRAL - PA	
Fecha de Emisión: 19/06/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs. de 17/06/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs. de 03/11/2025	Plazo en días: 140 Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: 42.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.										
Prima	454.545	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).										
I.V.A. s/Prima	45.455	DATOS DEL FINANCIAMIENTO Monto financiado Gs.: 500.000 Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: https://intercontinental.com.py/accidentes-personales/										
Premio	500.000											
Interés p/Finac.	0	<table border="1"> <tr> <th>Cuota</th> <th>Fecha</th> <th>Monto Gs.</th> </tr> <tr> <td>0</td> <td>19/06/2025</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>500.000</td> </tr> </table>	Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	19/06/2025	500.000	TOTAL		500.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.										
0	19/06/2025	500.000										
TOTAL		500.000										
Iva s/Interes	0											
Costo del Finac	0											
COSTO FINAL	500.000											
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código												
24-0001	Según Res.:	219/98	Fec. 16/07/1998									
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL Dir.: CALLE EEUU Nº 1786 C/ AVDA. 5TA. Matrícula: 2097 Tej: 0985512370												

Econ. Mabel Pereira
 Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. J. MODICA
 Gerente General

Póliza Nro: 0401002530
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: J&R CONSTRUCCIONES - JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.: 1 Asegurado: J&R CONSTRUCCIONES - JUAN RAMON DOLDAN c.i.: 2.575.730	Fec. Nacimiento: 29/06/1984
Ocupación: CONSTRUCCION	
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES.-	
Descripción de Coberturas Artículo Nro. 1	
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaraníes., hasta la suma máxima de Guaraníes.	40.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaraníes., hasta la suma máxima de Guaraníes.	40.000.000
Por GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaraníes., hasta la suma máxima de Guaraníes.	2.000.000

TODA INDEMNIZACION QUE LA FIRMA ASEGURADA TUVIERA LA OBLIGACION LEGAL DE PAGAR A LOS HEREDEROS LEGALES DE LOS EMPLEADOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS A CAUSA DE MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, MIENTRAS ESTEN AFECTADOS AL CONTRATO N° 06/2025 - LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) 05/2025 - "CONSTRUCCIÓN DE COCINAS CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA N° 6687 - SAN ANTONIO DE PADUA, ESCUELA BASICA N° 7464 JARDIN DE INFANTES TIA ANA Y EN EL COLEGIO NACIONAL 3 CERROS" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 470.792 - MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO.-

COBERTURA: MUERTE O INVALIDEZ HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 20.000.000.- (GUARANIES VEINTE MILLONES) POR PERSONA Y EN CONJUNTO HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 40.000.000.- (GUARANIES CUARENTA MILLONES)

ASISTENCIA MEDICA Gs. 1.000.000.- (GUARANIES UN MILLON) Y EN CONJUNTO, HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 2.000.000.- (GUARANIES DOS MILLONES)

HACEMOS CONSTAR QUE EN CASO DE EVENTUALES SINIESTROS, EL ASEGURADO DEBERÁ DEMOSTRAR LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON SUS EMPLEADOS Y QUE LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ EFECTIVA ÚNICAMENTE SI LOS MISMOS, CUENTAN CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EXIGIDOS Y/O APROPIADOS AL TIPO DE ACTIVIDAD PARA LA CUAL, FUERON ASIGNADOS.

ASIMISMO, HACEMOS CONSTAR QUE SEGUN DECLARACIONES DEL ASEGURADO, A LA FECHA DE EMISION DE LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXISTEN SINIESTROS CONOCIDOS NI REPORTADOS.

Econ. Mabel Rereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARCO V. MODICA
Gerente General

Póliza Nro: 0401002530

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2

Asegurado o Tomador: J&R CONSTRUCCIONES - JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

LISTADO DEL PERSONAL:

NOMBRE Y APELLIDO

1- JUAN RAMON DOLDAN	C.I N° 2.575.730.-
2- MIGUEL ANGEL CASTILLO	C.I N° 1.256.943.-

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

